

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2854

NEGOCIADO, 2.º

SANIDAD

ANUNCIO

Según me comunica el Alcalde de La Riba han sido dados de alta los ganados de aquel término municipal, propiedad de los vecinos Pascual Martorell Vilarrubias y Juan Roig Esteve, que se hallaban sufriendo la enfermedad Glosopeda.

Lo que se anuncia para general conocimiento y en particular de los ganaderos de esta provincia.

Tarragona 9 de Septiembre de 1901.

—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 2855

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Ramón, conocido por Juan Domingo Cardany (a) Janis, de 57 años, casado con María Güell Frencho, estatura regular, pastor, color moreno y barba entrecana, vecino de Valls.

Caso de ser habido lo pondrán á disposición del Sr. Juez de instrucción de Valls que lo tiene reclamado.

Tarragona 8 de Septiembre de 1901.

—El Gobernador, Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2856

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En el expediente que se sigue en esta Administración contra el Ayuntamiento de Vilallonga por no haber remitido ni el expediente de medios ni

el reparto para cubrir el cupo del impuesto de consumos del corriente año, el Sr. Delegado de Hacienda, por acuerdo fecha 4 del actual, se ha servido decretar, además de la responsabilidad del Ayuntamiento al pago de las cantidades devengadas y no satisfechas, la de los Concejales como previenen los artículos 523 y 324 del reglamento de 11 de Octubre de 1898, dándose cuenta á la Intervención y á la Tesorería de Hacienda para que se expida la oportuna certificación del descubierto y se sigan los procedimientos ejecutivos que haya lugar; que se saque copia del informe emitido por la Administración y se remita al Sr. Gobernador civil para que en vista de la actitud en que el Ayuntamiento está colocado, se sirva adoptar por su parte las medidas que estime oportunas; que se recuerde de nuevo al Juzgado de instrucción del partido de Valls la exacción de la multa que se le tiene impuesta; que hecho ésto se pasen estas diligencias al Sr. Abogado del Estado por si fuere procedente deducir de ellas responsabilidad criminal, y que se notifique este acuerdo al Ayuntamiento tanto por de oficio como del Boletín oficial.

Y cumpliendo lo acordado se publica en este periódico oficial la presente notificación para conocimiento del Ayuntamiento y Concejales de que se trata y demás efectos, habiéndolo ya hecho también por medio de oficio.

Tarragona 6 de Septiembre de 1901.

—Pablo Tello.

Núm. 2857

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCA

Territorial rústica y urbana.—Segundo trimestre de 1901.

Don Francisco Cabré Martí, Agente ejecutivo de la zona de Valls.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Ramón Montfá Antich, vecino de esta ciudad, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Ramón Montfá Antich sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á

dicho dendor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24, á las diez, en las Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios de publicidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Débitos 12'73 pesetas.—Una pieza de tierra en la partida Vernadá, 400 pesetas.

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en el acto de la subasta.

Valls 6 de Septiembre de 1901.—Francisco Cabré.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VINEBRE durante el 2.º trimestre de 1901.

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó dar lectura á los Boletines oficiales, y no hubo asuntos de que tratar.

Día 14.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Lectura á los Boletines oficiales. 2.º La distribución mensual de fondos, como dispone el artículo 155 de la ley Municipal; y 3.º Se nombra expendedor de cédulas personales del año actual al Secretario del Ayuntamiento D. Joaquín Vilá.

Día 21.—Aprobada el acta anterior y lectura á los Boletines, no hubo asuntos de que tratar.

Día 28.—Lo mismo que la anterior.

Día 5 de Mayo.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se registraron los Boletines oficiales, dándose cuenta de la Real orden de fecha 24 de Abril último que declara disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y añade que la elección de Diputados se verificará en todas las provincias de la Monarquía el 19 de este mes y las de Senadores el 2º del próximo Junio; enterados los señores concurrentes acuerdan señalar ó designar el local de la Escuela de niños, situada en la calle Nueva, núm. 12, piso 1.º para la constitución de Mesa para la elección del primer distrito, y el salón de sesiones de esta Casa Consistorial para el segundo, todo en conformidad á lo dispuesto en el art. 45 de la ley de 26 de Junio de 1890.

El Ayuntamiento quedó enterado del servicio de la recaudación del Contingente provincial correspondiente al ejercicio económico de 1899 á 900, 1901 y 1902; suscripción al Boletín oficial por atrasos y corriente, á favor de D. Manuel Palomares y Maeso, vecino de Barcelona, con domicilio en Tarragona.

Se acuerda aprobar la distribución mensual de fondos respectiva.

Y, por último, se hizo partícipe el Ayuntamiento de estar aprobados para el corriente año los repartos de consumos, acordándose oficiar al Recaudador se presente á la mayor brevedad á hacerse cargo de los recibos talonarios y proceder, desde luego, al cobro del primer semestre.

Día 12.—Aprobada el acta de la

sesión anterior y dar lectura á los *Boletines oficiales*, no hubo asuntos de que tratar.

Día 19.—No ha podido tener efecto la sesión ordinaria de este día por estar ocupado el salón de sesiones de esta Casa Consistorial en las elecciones generales de Diputados á Cortes.

Día 26.—Extraordinaria.—Reunidos los Sres. del Ayuntamiento é individuos de la Junta pericial, se acordó dar por terminado el período de tras-pasos para este año y aprueban los descritos en el registro de trasmisión de dominio.

Día 26.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Poner al público un edicto, tal como su modelo, inserto en el *Boletín oficial* del día 23 de este mes, por el tiempo de tres meses, á fin de que los usuarios de aguas públicas presenten en el Gobierno de esta provincia instancia solicitando la inscripción de su aprovechamiento en los registros correspondientes; y 2.º Designar fincas para perseguir el cobro de los deudores á cédulas personales del 2.º semestre de 1900 de los contribuyentes que el Recaudador Don Salvador Arbós relaciona en su requerimiento de fecha 17 de este mes.

Día 2 de Junio.—Se aprobó el acta anterior, se dió lectura á los *Boletines* y no hubo asuntos de que tratar.

Día 9.—Se aprobó el acta anterior, se dió lectura á los *Boletines* y se acuerda la aprobación de la distribución mensual de fondos.

Día 16.—Aprobada el acta anterior, se dió lectura á los *Boletines* y no hubo asuntos de que tratar.

Día 23.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Remitir las ternas al Sr. Administrador de Hacienda para la renovación de los individuos de la Junta pericial de este distrito. 2.º Remitir al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio una relación exacta del número de ganado caballar y mular existente en este término municipal; y, por último, quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado en propiedad Maestro de esta Escuela D. Jaime Torrents Bordoy.

Día 30.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó dar lectura á los *Boletines oficiales*, sin más asuntos de que tratar.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión ordinaria de este día.

Vinebre 18 de Agosto de 1901.—El Alcalde Presidente, Miguel Masden.—El Secretario, Joaquín Vilá.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VILARRODONA durante el segundo trimestre de 1901.

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—Se acuerda delegar al Secretario de este Ayuntamiento para presentar los expedientes de excepción del servicio militar ante la Comisión mixta de reclutamiento. Se acordó que en conformidad á lo establecido por el artículo 12 de la vigente ley Electoral, se expongan al público el día 10 del actual las listas á que se refiere dicho artículo.

Día 14.—Ordinaria.—Se acordó declarar prófugo al mozo Martín Vallvey Plana.

Día 21.—Ordinaria.—Vista una instancia presentada por D. Miguel Llozas en súplica de que, previos los requisitos legales, se nombre Guarda particular jurado de su propiedad llamada «Mas del Andreu» á D. Pablo Bundó, acuerda el Ayuntamiento la instrucción del correspondiente ex-

pediente. Queda enterada la Corporación de una comunicación suscrita por D. José Rodríguez Perez participando que por D. José Valentí se han extraído varios documentos de la Secretaría de este Ayuntamiento, los cuales obran en calidad de empeño en el establecimiento que dicho Sr. Rodríguez representa.

Día 28.—Ordinaria.—Acuerda la Corporación reintegrar el libro de actas de la misma del año próximo pasado. Se acuerda proceder á la recaudación del primero y segundo trimestre de consumos de 1897 á 1898.

Día 5 de Mayo.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 12.—Ordinaria.—Se acordó la designación de locales para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Día 19.—No celebró el Ayuntamiento la ordinaria de este día por impedirlo las elecciones.

Día 26.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 2 de Junio.—Ordinaria.—Se acuerda tomar algunas medidas para combatir y evitar la propagación en este término de la epizootia.

Día 9.—Ordinaria.—Se acuerda la provisión del cargo de Agente recaudador de este Municipio. Se acordó requerir á los ex Alcaldes D. José Soler y D. Pedro Martí Rabadá para que manifiesten las causas porque dejaron de ingresar varias cantidades que se están en deber por cédulas y descuentos correspondientes á los años en que respectivamente desempeñaron la Alcaldía. Se acordó practicar una reparación á los conductos del agua potable.

Día 16.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 23.—Ordinaria.—Se acuerda pase á la Comisión de Fomento para que dictamine una proposición del Concejal Sr. Galofré referente á una servidumbre de agua. Se acuerda preguntar de oficio al que fué Depositario de este Ayuntamiento, D. Antonio Farré Aluja, si obran en su poder algunas cantidades que en distintas ocasiones le entregó el que también fué Recaudador Sr. Rodríguez, procedentes de consumos.

Día 30.—Ordinaria.—Acuerda el Ayuntamiento practicar cuantas gestiones sean necesarias para devolver al dominio público el pozo de la calle de San Lorenzo. Se acuerda notificar á los señores ex Alcaldes Soler y Rabadá que si dentro del plazo de quince días no ingresan en la Tesorería de Hacienda el cargo que les resulta por cédulas y descuentos, se procederá por la vía ejecutiva. Se acordó que por Secretaría se procediese á la división por categorías para el nombramiento de los peritos que debe nombrar el Ayuntamiento.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión ordinaria del día 11 del actual.

Villarrodona 21 de Agosto de 1901.—El Secretario, J. Enrique Puigbo-net.—V.º B.º.—El Alcalde, Pedro Tudó Ferrer.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de CALAFELL durante el 2.º trimestre del actual año 1901.

Día 4 de Abril.—Ordinaria.—Se dió cuenta y quedaron enterados del despacho ordinario y disposiciones de mayor interés publicadas en el *Boletín oficial* desde la sesión anterior.

Se acuerda asistir en Corporación á la procesión del Jueves Santo.

Día 11.—Se enteró al Consistorio de las disposiciones insertas en el *Boletín oficial* de la provincia y despacho ordinario desde la última sesión.

Día 18.—Se dió cuenta de las disposiciones de mayor interés insertas

en el *Boletín oficial* de la provincia y despacho ordinario desde la última sesión, quedando enterados.

Día 25.—Después de quedar enterados del despacho ordinario y ampliando el acuerdo de 22 de Febrero de 1900, por el que se anularon algunos créditos del presupuesto liquidado de 1898-99, se detallan y á este fin 380'40 pesetas proceden de donativos y mandas de 1897-98, en virtud de no aparecer déficit en dicho presupuesto, y 1.288'74 pesetas por igual concepto y motivo de 1898-99.

Día 2 de Mayo.—Se dió cuenta del despacho ordinario y Real decreto de convocatoria para las elecciones generales de Diputados á Cortes, quedando expuestas las listas y dar exacto cumplimiento á las disposiciones de la ley.

Que en los días 4 y 5 se abra la cobranza de los impuestos municipales y cédulas personales del corriente año, dándose la debida publicidad, y se acuerda satisfacer varias cuentas para material de alumbrado y obras de albañilería.

Día 9.—Después del despacho ordinario se acordó la designación de locales para la instalación de las Mesas electorales y se acordó formar la terna y elevarla á la Superioridad para la designación de los Vocales que compongan la Junta local de Sanidad.

Día 16.—Enterados del despacho ordinario se designó al Alcalde y primer Teniente Alcalde para las Presidencias de las Mesas electorales el próximo domingo.

Día 23.—Se dió cuenta de las disposiciones de mayor interés insertas en el *Boletín oficial* de la provincia y despacho ordinario desde la última sesión, quedando enterados.

Día 30.—Después del despacho ordinario se acordó saldar 250'97 pesetas para obligaciones que faltan de Instrucción pública de 1900, que se ingrese el 1.º y 2.º trimestre de consumos al Tesoro, saldando una pequeña cantidad que falta de 1900, y satisfacer varias cuentas justificadas y aprobadas con cargo al actual presupuesto.

Se acuerda adherirse á las conclusiones que la Federación Agrícola de Cataluña formula para obtener rebaja en los derechos de consumos en lo relativo á la introducción del vino en las grandes poblaciones, comunicándose así al Presidente de la Cámara agrícola de Vendrell.

Por último, se acordó asistir en Corporación á la procesión de Corpus.

Día 6 de Junio.—Diose cuenta de las disposiciones del *Boletín oficial* y despacho ordinario, quedando enterados.

Día 13.—Lo mismo que la anterior.

Día 20.—Previamente enterados del despacho ordinario se acordó prevenir á este vecindario la obligación de proveerse, sin recargos, de las cédulas personales, publicándose los pregones y avisos, pues de lo contrario incurrirán en la penalidad de la ley.

Se nombra una Comisión para la reglamentación y demás que sea necesario para la celebración de funciones religiosas y festejos públicos en día de la Fiesta Mayor.

Día 27.—Enterados del despacho ordinario, se acuerda satisfacer el 1.º y 2.º trimestre de Contingente provincial y *Boletín oficial*, quedando con ello todo saldado hasta fin del corriente mes, haberes al personal y demás cuentas aprobadas y justificadas.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Calafell 8 de Agosto de 1901.—Antonio Bosqué.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Mainé.

en el *Boletín oficial* de la provincia y despacho ordinario desde la última sesión, quedando enterados.

Día 25.—Después de quedar enterados del despacho ordinario y ampliando el acuerdo de 22 de Febrero de 1900, por el que se anularon algunos créditos del presupuesto liquidado de 1898-99, se detallan y á este fin 380'40 pesetas proceden de donativos y mandas de 1897-98, en virtud de no aparecer déficit en dicho presupuesto, y 1.288'74 pesetas por igual concepto y motivo de 1898-99.

Día 2 de Mayo.—Se dió cuenta del despacho ordinario y Real decreto de convocatoria para las elecciones generales de Diputados á Cortes, quedando expuestas las listas y dar exacto cumplimiento á las disposiciones de la ley.

Que en los días 4 y 5 se abra la cobranza de los impuestos municipales y cédulas personales del corriente año, dándose la debida publicidad, y se acuerda satisfacer varias cuentas para material de alumbrado y obras de albañilería.

Día 9.—Después del despacho ordinario se acordó la designación de locales para la instalación de las Mesas electorales y se acordó formar la terna y elevarla á la Superioridad para la designación de los Vocales que compongan la Junta local de Sanidad.

Día 16.—Enterados del despacho ordinario se designó al Alcalde y primer Teniente Alcalde para las Presidencias de las Mesas electorales el próximo domingo.

Día 23.—Se dió cuenta de las disposiciones de mayor interés insertas en el *Boletín oficial* de la provincia y despacho ordinario desde la última sesión, quedando enterados.

Día 30.—Después del despacho ordinario se acordó saldar 250'97 pesetas para obligaciones que faltan de Instrucción pública de 1900, que se ingrese el 1.º y 2.º trimestre de consumos al Tesoro, saldando una pequeña cantidad que falta de 1900, y satisfacer varias cuentas justificadas y aprobadas con cargo al actual presupuesto.

Se acuerda adherirse á las conclusiones que la Federación Agrícola de Cataluña formula para obtener rebaja en los derechos de consumos en lo relativo á la introducción del vino en las grandes poblaciones, comunicándose así al Presidente de la Cámara agrícola de Vendrell.

Por último, se acordó asistir en Corporación á la procesión de Corpus.

Día 6 de Junio.—Diose cuenta de las disposiciones del *Boletín oficial* y despacho ordinario, quedando enterados.

Día 13.—Lo mismo que la anterior.

Día 20.—Previamente enterados del despacho ordinario se acordó prevenir á este vecindario la obligación de proveerse, sin recargos, de las cédulas personales, publicándose los pregones y avisos, pues de lo contrario incurrirán en la penalidad de la ley.

Se nombra una Comisión para la reglamentación y demás que sea necesario para la celebración de funciones religiosas y festejos públicos en día de la Fiesta Mayor.

Día 27.—Enterados del despacho ordinario, se acuerda satisfacer el 1.º y 2.º trimestre de Contingente provincial y *Boletín oficial*, quedando con ello todo saldado hasta fin del corriente mes, haberes al personal y demás cuentas aprobadas y justificadas.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Calafell 8 de Agosto de 1901.—Antonio Bosqué.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Mainé.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilmo. Ayuntamiento y Junta municipal de SANTA COLOMA DE QUERALT durante los trimestres 1.º y 2.º del año actual.

Día 1.º de Enero.—Sesión extraordinaria.—Se forma la lista de los electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Día 6.—Ordinaria.—Se dá cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se procede á la elección de primer Teniente Alcalde por estar vacante y por mayoría absoluta es elegido D. Magín Vallbona Sabaté, y resultando vacante el cargo de segundo Teniente que desempeñaba el Sr. Vallbona, se procede á proveerlo y resulta elegido por mayoría absoluta D. José Ferrer Esplugas. Por la Presidencia se dá cuenta de haber adjudicado provisionalmente la subasta celebrada hoy para el desmonte de las calles á que la subasta se refiere, al único postor D. Mariano Valls Ferrán por el precio de 1.500 pesetas, y la Corporación, por unanimidad, la acepta y la convierte en definitiva.

Día 7.—Extraordinaria.—Se verificó el alistamiento de los mozos del reemplazo del año actual.

Día 13.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se acuerda quedar sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales la instancia presentada por don Francisco Martí Mullerá solicitando la suspensión de las obras de urbanización de las calles Arrabal de Capellanes, Plaza Nueva y calle de San Roque.

Día 20.—Ordinaria.—Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, la Corporación acuerda quedar enterada. Por unanimidad se acuerda desestimar la instancia de D. Francisco Martí Mullerá que en la anterior quedó sobre la mesa por no ser de la competencia de esta Corporación el conocimiento de aquélla.

Día 27.—Extraordinaria.—Se verifica la rectificación del alistamiento del reemplazo del año actual.

Día 27.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Dada cuenta del expediente instruido para la rectificación de las listas electorales para la elección de Compromisarios para la de Senadores y haber permanecido expuestas al público las listas el tiempo marcado por la ley, sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda dejar firmes y sin variación alguna las listas formadas en 1.º del actual. Se acuerda incluir á la lista de pobres de solemnidad, á los efectos de la Beneficencia municipal, á los vecinos Pablo Riba Quintana y José Padró Prats.

Día 3 de Febrero.—Ordinaria.—Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, la Corporación queda enterada. Se acuerda el pago de 108'75 pesetas por petróleo para el alumbrado público.

Día 3.—Extraordinaria.—Se celebra el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal.

Día 9.—Extraordinaria.—Se procede á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 10.—Extraordinaria.—Se celebra el sorteo de los mozos del reemplazo del año actual.

Día 10.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria y se levanta la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Día 17.—Ordinaria.—Enterada la Corporación de la correspondencia oficial remitida desde la última ordinaria, se levantó la sesión por no haber asuntos para tratar.

Día 24.—Ordinaria.—Después de quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Día 3 de Marzo.—Extraordinaria.—Se procede á la clasificación y declaración de soldados.

Día 3.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se designan para la elección de Diputados provinciales los locales Casa Consistorial y Escuela de niños.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se acuerda quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Examinada la instancia presentada por el vecino D. Juan Ferrer Palau y el plano que acompaña solicitando permiso para reedificar la casa que posee en la Plaza Mayor, núm. 15, se acordó autorizarlo para ello mediante las siguientes condiciones: 1.ª Que se suprima una de las columnas centrales de los pórticos y se coloquen las dos que deberán quedar equidistantes entre sí y con las dos que correspondan á los extremos de la fachada. 2.ª Que el diámetro de dichas columnas no pueda exceder de 42 centímetros en su base inferior y de 36 en la superior, no considerándose parte de ella su capitel. y 4.ª Que se notifique este acuerdo al propietario y á la usufructuaria de la casa núm. 14 de dicha Plazas, reservándose sus derechos para reclamar del solicitante indemnización de daños y perjuicios, si hubiere lugar á ello.

Día 17.—Ordinaria.—Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se acuerda desestimar la instancia presentada por D. Bartolomé Gasó Senserich que solicita el nombramiento de Inspector de carnes por estar provisto dicho cargo. Se acuerda el pago de 109.70 pesetas por petróleo para el alumbrado público, 100 pesetas por trabajos de la confección del Censo de población y 30 pesetas para carbón para la calefacción de la Secretaría.

Día 24.—Ordinaria.—Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, la Corporación queda enterada. Se acuerda solicitar de la Excm. Diputación provincial la reposición de un Peón caminero para la carretera provincial de Aguiló, corriendo el pago de su haber á cargo del Ayuntamiento siempre que sea abonado por Contingente provincial. Se autoriza al Secretario de esta Corporación para pasar á Tarragona á verificar los pagos del primer trimestre que correspondan á este Ayuntamiento.

Día 31.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se aprueba el proyecto y memoria descriptiva de nuevas alineaciones de la parte Sudoeste de esta villa, acordando sea expuesto al público por espacio de veinte días para conocimiento del público. Son fallados los expedientes de exención legal de los mozos del actual reemplazo y de los sujetos á revisión.

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se comisiona al Secretario para presentar los mozos y documentos del reemplazo actual y de revisión al juicio de exenciones ante

la Excm. Comisión mixta de reclutamiento.

Día 14.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Dada cuenta del expediente instruido por la falta de presentación en el acto de la clasificación y declaración de soldados del mozo Antonio Gasó Soler, se acuerda declarar al mismo prófugo.

Día 21.—Ordinaria.—Enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Día 28.—Ordinaria.—Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, la Corporación quedó enterada. Se acuerda el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Día 5 de Mayo.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Dada cuenta del expediente instruido sobre el proyecto y memoria descriptiva de nueva alineación de la parte Sudoeste de esta villa por haber terminado su exposición al público después de anunciado en el Boletín oficial y lugar de costumbre en esta y no habiéndose presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad su aprobación y remitirlo á la Superioridad para la aprobación definitiva.

Día 12.—Ordinaria.—Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se designan los locales Casa Consistorial y Escuela de niños para la constitución de mesas para las elecciones de Diputados á Cortes.

Día 21.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, la Corporación queda enterada. Se aprueba el pago de 105.50 pesetas por petróleo para el alumbrado público.

Día 26.—Ordinaria.—Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se aprueban los pagos siguientes: 2.748.48 pesetas por Consumos, 22.15 pesetas por el 10 por 100 sobre el arbitrio de Pesas y Medidas, 400 pesetas por Instrucción, 585.52 pesetas por Contingente provincial, 48.57 pesetas por el Boletín oficial, 119 pesetas por impresos, 21 pesetas por gastos de viaje para verificar los anteriores pagos, 40 pesetas por gastos de viaje para asistir al juicio de exenciones ante la Excm. Comisión mixta de reclutamiento y 5 pesetas al tallador de los mozos del reemplazo del año actual.

Día 2 de Junio.—Ordinaria.—Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se acuerda asistir en Corporación á las funciones religiosas de la festividad de Corpus.

Día 9.—Ordinaria.—Enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, se levantó la sesión por no haber asunto de que tratar.

Día 16.—Ordinaria.—La Corporación acuerda quedar enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. En atención á las circunstancias anormales que atraviesa el ganado, se acuerda excitar el celo de la Junta municipal de Sanidad para que tome las medidas que crea convenientes sobre tan importante extremo para la salud pública.

Día 23.—Ordinaria.—Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria, la Corporación queda enterada. La Presidencia da cuenta de haberse reunido la Junta

municipal de Sanidad, en unión del Sr. Delegado provincial de Veterinaria, y girada una visita de inspección en el ganado lo ha encontrado todo en perfecto estado sanitario, y no obstante se acordaron por aquélla las medidas sanitarias que la época presente exige para atender en todo lo posible á la salud pública, quedando la Corporación enterada con satisfacción. La Corporación se enteró con satisfacción de los ofrecimientos hechos á la misma por conducto de la Presidencia del Sr. Diputado á Cortes por el distrito D. Juan Mathen y del Sr. Senador por la provincia D. Isidro Gasol. Se aprueba el pago de 35 pesetas hecho al Sr. Delegado Veterinario D. José Vall Vernet por una dieta de pasar á esta á inspeccionar los ganados.

Día 30.—Ordinaria.—La Corporación queda enterada de la correspondencia oficial recibida desde la última ordinaria. Se aprueban los pagos siguientes: 2.712.90 pesetas por consumos, 22.15 pesetas por el 10 por 100 sobre el arbitrio de Pesas y Medidas, 400 pesetas por Instrucción, 585.51 pesetas por Contingente provincial, 210.65 pesetas por Contingente carcelario, 40 pesetas por la Gaceta de Madrid, 53.44 pesetas por impresos, 20 pesetas por gastos de viaje para verificar los anteriores pagos, 135 pesetas á Jaime Vallbona por el alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia civil, 23.25 pesetas á Eduardo Estafella por cera, 20 pesetas á Pedro Farrés por cera, 53.50 pesetas á Teresa Valls por efectos timbrados, 9.80 pesetas á Magín Casejones por material de escritorio, 300 pesetas á Ramón Moix por la confección de repartos, 874.90 pesetas por cédulas personales del año actual, y se acuerda el pago de los haberes del segundo trimestre á los empleados del Municipio. Dada cuenta por la Presidencia de la comunicación del M. I. Sr. Gobernador civil de fecha 25 del actual en la que da las gracias en nombre propio y en el de la Excm. Diputación por hallarse esta Corporación al corriente del pago del Contingente provincial, la Corporación acuerda quedar enterada con satisfacción.

El presente extracto, ha sido aprobado en sesión de 20 del actual y se publica á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Santa Coloma de Queralt 23 de Agosto de 1901.—El Alcalde, J. Goberna.—El Secretario, Antonio Moix.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de POBLA DE MONTORNÉS durante el segundo trimestre de 1901.

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 14.—Ordinaria.—No hubo ningún asunto de que tratar.

Día 21.—Ordinaria.—Se da cuenta de la correspondencia y circulares del Boletín oficial que interesan á este Ayuntamiento, acordándose que se cumplan las vigentes disposiciones.

Día 28.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 5 de Mayo.—Se expone á los Sres. asistentes de lo que se adeuda á los Maestros, acordándose que se reúnan fondos para el pago de dichas obligaciones.

Día 12.—Ordinaria.—Se acuerda reproducir el anuncio de expedición de cédulas personales en vista de lo lento de su recaudación.

Día 19.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 26.—Ordinaria.—Se da cuenta del estado de fondos, y en vista de su insuficiencia para atender á las diversas obligaciones del Municipio, se

acuerda se proceda por la vía ejecutiva.

Día 2 de Junio.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 9.—Ordinaria.—Se acuerda el ingreso para Instrucción primaria.

Día 16.—Ordinaria.—Se acuerda el ingreso para Contingente provincial.

Día 16.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 23.—Ordinaria.—Se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales y se acuerda se cumplan las disposiciones á este Municipio referentes.

Día 30.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión ordinaria de esta fecha.

Pobla de Montornés 18 de Agosto de 1901.—El Alcalde, José Recasens.—El Secretario, Pablo Mañé.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de CREIXELL durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1901.

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 14.—Se da cuenta de la correspondencia y lectura de los Boletines oficiales, acordando que se cumplan las disposiciones referentes á este Municipio.

Día 21.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 28.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 5 de Mayo.—Ordinaria.—Se da cuenta de la correspondencia y circulares de los Boletines oficiales, acordándose se cumplan las disposiciones referentes á este Municipio.

Día 12.—Ordinaria.—Se acuerda reproducir los bandos recordando la expedición de cédulas personales.

Día 19.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 26.—Se da cuenta al Ayuntamiento de lo que se adeuda á los Maestros, acordando se hagan medios para reunir fondos y pagarles la mayor cantidad posible.

Día 2 de Junio.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 9.—Ordinaria.—Se da cuenta del estado de recaudación y se acuerda proceder por la vía ejecutiva al cobro de los atrasos.

Día 16.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 23.—Ordinaria.—Se acuerda ingresar parte de lo que se adeuda por Contingente provincial.

Día 30.—Se da cuenta de la correspondencia, acordando se cumplan las disposiciones referentes á este Municipio.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de este día.

Creixell 28 de Agosto de 1901.—El Secretario, Isidoro Llagostera.—V.º B.º —El Alcalde, Juan Fontanilles.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de FALSET durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 1901.

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria.—Se acordó manifestar al Juzgado de primera instancia de este partido, que la Corporación no tiene capacidad legal bastante para otorgar escritura de cancelación ó carta de pago á que se requiere de un préstamo de 40.000 pesetas á favor del Hospital, por hallarse en tramitación el expediente incoado al efecto para la debida autorización.

Se dió cuenta del resultado de las subastas para el arriendo de varios arbitrios.

Se acordó que D. Antonio Carreras se encargase de la vigilancia de la matanza y peso de los cerdos en el Matadero público y cobro de los derechos de degüello del citado ganado.

Día 3.—No hubo sesión por falta de asistencia de Concejales.

Día 10.—No se celebró sesión por falta de concurrencia de Concejales.

Día 13.—Extraordinaria.—Se formó el alistamiento de los mozos para el reemplazo del actual año.

Día 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se designó al Concejal D. Juan Vall, para el cargo de Depositario de los fondos municipales en sustitución de D. José Marco, por renuncia que presentó.

Se dió cuenta del estado de las operaciones de contabilidad hasta el día 31 de Diciembre último.

A propuesta del Depositario dimite se nombró una Comisión para la revisión de todos los documentos referentes á entrada y salida de fondos durante el tiempo que ha estado á su cargo la Depositaria.

Se acordó pasar á informe y dictamen de letrado la instancia presentada por la sociedad «Helios de Colombia», sobre instalación de alumbrado eléctrico en esta villa.

Se acordó imponer la multa de cinco pesetas al vecino Pedro Muntané, por los escándalos que durante las noches se producen en su casa.

Día 21.—Extraordinaria.—Se acordaron las bases ó condiciones para la autorización del estudio proyecto é instalación de alumbrado eléctrico en esta villa por la sociedad «Helios de Colombia».

Día 27.—Extraordinaria.—Se verificó la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual.

Día 31.—Aprobación del acta anterior.

Se aprobaron y quedaron ultimadas las listas para la designación de Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Se acordó que fuesen seis las secciones para la designación de la Junta municipal.

Se acordó incluir á los consortes Antonio Carbó y María Balagué en el padrón de vecinos de esta villa.

Se aprobó la subasta á favor de Don Miguel Anguera Borrás, del arbitrio sobre pesas y medidas durante el actual año, por el tipo de 2.261 pesetas.

Se dió cuenta de los trabajos practicados por la Comisión que ha inspeccionado la documentación relativa á la contabilidad durante el tiempo que ha estado la Depositaria á cargo de D. José Marco, habiéndose acordado un expresivo voto de gracias á favor del expresado Sr. Marco por el buen acierto y resultado satisfactorio con que llevó su cometido.

Día 7 de Febrero.—Aprobación del acta anterior.

Se acordó revisar las cuentas referentes al tiempo que D. Buenaventura Solano estuvo encargado de la Depositaria municipal.

Día 9.—Extraordinaria.—Se procedió al cierre definitivo del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año.

Día 10.—Extraordinaria.—Se practicó el sorteo de la quinta del año actual.

Día 14.—No se celebró sesión por falta de concurrencia de Concejales.

Día 21.—Se acordó prevenir á Don Buenaventura Solano presente liquidación de los descuentos verificados por pagos de obligaciones carcelarias del partido.

Día 22.—Extraordinaria.—Se procedió al sorteo por secciones de los

asociados que han de constituir la Junta municipal durante el año.

Día 28.—Aprobación de las actas anteriores. Se designó al Médico cirujano D. Juan A. Pascó, para la práctica de los reconocimientos facultativos de los mozos del actual reemplazo.

Día 3 de Marzo.—Extraordinaria.—Se practicaron las operaciones de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo del año actual y la revisión de los exceptuados en los años anteriores.

Día 7.—No se celebró sesión por falta de asistencia de Concejales.

Día 14.—Se concedió plazo hasta el 1.º de Abril á D. Francisco Macedonich para ingresar en Depositaria las cantidades que por encargo de este Ayuntamiento tenga recaudadas de los Ayuntamientos del distrito por contingente carcelario.

Se designó á los Sres. Marco, Bartolomé y Llebaria para la revisión de la documentación referente al tiempo que la Depositaria estuvo á cargo de D. Buenaventura Solano.

La Corporación quedó enterada de haberse presentado los jóvenes José Cervelló, Máximo Divorra, Fermin Llebaria y Francisco Llebaria, para mayores de las fiestas que se celebrarán durante el año y tome parte la Corporación municipal.

Día 21.—Por falta de concurrencia de Concejales no se celebró sesión.

Día 24.—Extraordinaria.—Se dictaron fallos relativos á reclamaciones relativas á la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual y revisiones de excepciones en años anteriores.

Día 28.—Se aprobaron las actas de las sesiones de los días 14 y 24.

Se acordó asistir á las funciones religiosas del Domingo de Ramos, y en las del Jueves y Viernes Santo.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Falset 22 de Agosto de 1901.—El Secretario, José Garreta.—V.º B.º—El Alcalde, Vicente Rull.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de SALOMÓ durante el segundo trimestre de 1901.

Día 7 de Abril.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 14.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 21.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 28.—Ordinaria.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 5 de Mayo.—Ordinaria.—Quedan designados los locales donde deben constituirse las mesas para la votación de Diputados á Cortes.

Día 12.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 19.—Ordinaria.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 26.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 2 de Junio.—Ordinaria.—Se aprueba adherirse á lo solicitado por la Cámara Agrícola de Vendrell sobre Conclusiones de la Federación Agrícola Catalana.

Día 9.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 16.—Ordinaria.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 23.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 30.—Ordinaria.—Se aprueba el subarriendo del local planta baja de la Escuela de niños á favor de D. Isidro Roig Valldosera

Salomó 29 de Agosto de 1901.—Pablo Dalmau, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Lluís.

Núm. 2858

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Calafell

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito para el próximo ejercicio de 1902 y aprobado por el Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría por durante quince días, á fin de que pueda ser examinado y se produzcan cuantas reclamaciones ú observaciones se estimen oportunas.

Calafell 29 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Juan Mainé.

Núm. 2859

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prades

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este distrito municipal para el próximo año de 1902, en cumplimiento del art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público dicho proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y producirse las reclamaciones que sean procedentes.

Prades 1.º de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Pedro Musté.

Núm. 2860

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bellveig

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1902, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren justas

Bellveig 2 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, José Solé.

Núm. 2861

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ametlla

Formado y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1902, estará de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, á contar desde el siguiente al de su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Ametlla 5 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Juan Samarra.

Núm. 2862

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

El reparto de líquidos de este año estará ocho días expuesto en la Secretaría municipal á los fines legales.

Flix 5 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Pedro Masot.

Núm. 2863

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecols

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1902, estará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de poderlo examinar y producir las reclamaciones que crean justas.

Riudecols 3 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, Miguel Grau.

Núm. 2864

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ceballá del Condado

Terminado por la Comisión respectiva, informado por el Regidor Sindico y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1902, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, á fin de que pueda ser examinado y producir las

reclamaciones que crean convenientes, pues pasados ellos no serán atendidas. Ceballá del Condado 5 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, José Canela.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2865

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En méritos del juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovido ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda por D. José Ballester Montserrat, en concepto de heredero universal de su sobrino D. Gabriel Ballester Boada, contra los ignorados herederos ó herencia yacente de D. Plácido Fornells Torrens, vecino que fué de esta ciudad, se trabó formal embargo sobre una porción de terreno en el que hay una casa edificada, situado en la carretera de Barcelona en esta ciudad, señalada de número treinta y cuatro; linda al Norte con dicha carretera, al Sud y Oeste, antes con el vendedor, Sr. Ballester, hoy se ignora, y al Oeste con Juan Voltas y Carmen Forés; y seguido el procedimiento su curso se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

«Tarragona siete de Septiembre de mil novecientos uno.—El anterior escrito á los autos de su razón, y conforme lo solicita esta parte, etc., y requiérase á los demandados mediante cédula, que por la rebeldía de los mismos se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que dentro el término de seis días presenten en la Escribanía los títulos de propiedad de la predicha finca.—Lo mandó y firma el Sr. Juez de este partido; doy fe.—Hidalgo Romo.—Ante mí, Enrique Andreu.»

En su virtud, requiero á los fines de referencia á los expresados demandados mediante la presente cédula que se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia; previniéndoles que si dentro el término señalado no presentan los títulos de propiedad de la consabida finca, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Tarragona siete de Septiembre de mil novecientos uno.—El Escribano, Enrique Andreu.

Núm. 2866

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia ejerciente de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía instados por María Giró y Rovira, consorte de Antonio Escofet y Trilla, contra José Giró y Rovira, se requiere al demandante María Giró y Rovira para que dentro el improrrogable término de diez días hábiles, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente cédula en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las costas causadas ante la Superioridad, y á que viene condenada, importantes seiscientos cincuenta y siete pesetas quince céntimos; apercibiéndola que de no verificarlo se procederá á su exacción por la vía de apremio.

Y para que sirva de requerimiento en forma á María Giró Rovira, consorte de Antonio Escofet, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente, que visada por el Sr. Juez firmo en Vendrell á seis de Septiembre de mil novecientos uno.—Santiago Viscarri.—V.º B.º—El Juez de primera instancia ejerciente, Francisco Vidal.

Imprenta de Herederos de J. A. Nel-lo.